



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 004-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 07 de enero del 2022

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 3448-2019-R-UNA de fecha 30 de diciembre del 2019, mediante el cual reconocer oficialmente, la elección de los decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para el periodo de gestión de cuatro (04) años que comprende a partir del 30 de diciembre del 2019 hasta el 29 de diciembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, siendo de importancia la continuidad del desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, se considera pertinente designar a los docentes ordinarios en los órganos de ejecución y de apoyo;

Que, los cargos de organización gestión académica y de gobierno, son designados por el Decano o elegidos por el Consejo de Facultad o los Docentes Ordinarios, todos los cargos serán ratificados por Consejo de Facultad y el Consejo Universitario, por un periodo de dos (02) años;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión Virtual Extraordinario de Consejo de Facultad de fecha 07 de enero del 2022;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, en los cargos de órganos de Ejecución y de Apoyo a los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por el periodo de 02 años, a partir del día 07 de enero del 2022, según el siguiente detalle:

Director del Departamento Académico	: Dr. NICANOR MIGUEL BRAVO CHOQUE
Directora de la Escuela Profesional de Biología	: Dra. MARIA ISABEL VALLENAS GAONA
Director de la Unidad de Investigación	: Dr. JUAN JOSE PAURO ROQUE
Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social	: M.Sc. MARISOL ROJAS BARRETO
Directora de la Unidad de Segunda Especialidad	: M.Sc. DIANA ELIZABETH CAVERO ZEGARRA
Coordinador de Prácticas pre profesionales	: M.Sc. JUAN PABLO HUARACHI VALENCIA
Coordinador de la Unidad de Emprendimiento	: Dr. JHON SAUL ROJAS MAMANI
Coordinador de Biblioteca Especializada	: M.Sc. IVON ROCIO GUTIERREZ FLORES
Coordinador Académico de la Facultad	: Blgo. HERMINIO RENÉ ALFARO TAPIA
Coordinador de Convenios	: Dr. RICARDO BONIFACIO HUERTA MAGUIÑA

Artículo Segundo.- SOLICITAR, a la Autoridad Universitaria la ratificación de la presente Resolución mediante Resolución Rectoral.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución, a las distintas instancias de la Facultad de Ciencias Biológicas y de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA

Distribución:
-Rectorado.
-DEPB-FCCBB
-DDA-FCCBB
-Interesados
-Archivo 2022
-ELCH/srcq.